

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA Nº 061 - 2017 - GR.CAJ/ODN.

PRORROGAN 45 DÍAS EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 11 PROVINCIAS DE CAJAMARCA

Mediante Decreto Supremo N° 072-2017-PCM, publicado el 8 de julio en el Diario Oficial El Peruano, prorrogan por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios el Estado de Emergencia en 11 provincias de la región Cajamarca,

La prórroga rige a partir del 11 de julio de 2017 y contempla a las provincias de Cajabamba, Cajamarca, Chota, Contumazá, Cutervo, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, Santa Cruz y San Pablo.

Esta ampliación se realiza con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas por desastre a consecuencia de intensas lluvias.

Cabe recordar que el Estado de Emergencia a consecuencia de intensas lluvias fue declarado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017- PCM, prorrogado en primer a instancia mediante el Decreto Supremo N° 040- 2017-PCM y posteriormente el Decreto Supremo N° 055-2017-PCM.

Dentro de ese Decreto Supremo también están consideradas 16 provincias de los departamento de Ancach y La Libertad.

Así mismo, la implementación de las acciones previstas en el decreto, se financiaran con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados.

Cajamarca, 10 de julio de 2017

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA